

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 4

Avisos

CVE 2684646

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Metropolitano Norte Región Metropolitana



Servicio de Salud Metropolitano Norte

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

El Servicio de Salud Metropolitano Norte llama a concurso público para proveer en calidad de Titular, cargos vacantes de la Planta de Profesionales, convocado a través de la resolución exenta N° 1.466, de fecha 07/08/2025, conforme a la normativa establecida en el DFL N° 29/2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en el decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS VACANTES:

Planta de Profesionales

Cargo	Grado EUS	N° de Vacantes	Requisitos Específicos DFL 28 del 2017, MINSAL
Profesionales	13	36	Alternativamente:
	14	93	I. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o, II. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

CVE 2684646

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo	Grado EUS	N° de Vacantes	Requisitos Específicos DFL 28 del 2017, MINSAL
	15	116	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

II. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración del Estado, establecidos en el artículo 12 del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y del artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el DFL N° 28, de 2017, del Ministerio de Salud, respecto de la planta y cargo llamado a concurso.
- Cumplir los demás requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso.

III. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE CONCURSO: Las Bases de concurso estarán disponibles para todos los o las postulantes en la página web del Servicio: www.ssmn.cl y en el Portal Empleos Públicos: www.empleospublicos.cl (desde etapa de Recepción de Antecedentes).

Además, dichas Bases de concurso, estarán disponibles en las Subdirecciones, Departamentos o Unidades de Gestión de Personas o Recursos Humanos, de los respectivos establecimientos, para ser remitidas por correo electrónico a los o las postulantes que las soliciten por este mismo medio.

IV. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: La recepción de antecedentes se realizará dentro de los plazos de la Calendarización del concurso, siendo recibidos única y exclusivamente a través del Portal Empleos Públicos: www.empleospublicos.cl.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera del plazo de postulación, ni tampoco las postulaciones presenciales o por correo electrónico u otro medio distinto al establecido en las Bases del Concurso; no serán admisibles antecedentes adicionales una vez entregadas las postulaciones, sin embargo, en caso que el/la postulante haya omitido algún documento imprescindible para su postulación, y mientras se encuentre abierto el proceso de postulación para subir antecedentes, podrá enviar documentación, mediante el correo electrónico gdp.ssmn@rehsalud.gob.cl, Asunto: Omisión de documento, enviando copia del comprobante de postulación del Portal, por el cual no puede acceder nuevamente al concurso.

Las postulaciones, recibidas mediante el medio ya expuesto, se entenderán como realizadas a todos los cargos/grados EUS para los que el o la postulante cumple con los requisitos específicos.

V. ANTECEDENTES A PRESENTAR: Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante, registrar sus antecedentes curriculares y adjuntar los archivos digitales actualizados que se soliciten en el proceso de postulación a través del Portal Empleos Públicos.

Los o las postulantes junto con acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, deberán acreditar el artículo 54 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto

refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y las letras c), e) y f) del artículo 12 del Estatuto Administrativo, mediante Declaración Jurada disponible en las Bases del Concurso.

Además, todos los o las postulantes deben presentar los antecedentes y documentación para acreditar y respaldar la evaluación de los factores y subfactores del concurso, que debe realizar el Comité de Selección:

- Certificación de Título Profesional.
- Certificado de Actividades de Capacitación y/o Registro de Actividades de Capacitación, emitidos por Autoridades o Instancias competentes y autorizadas.
- Relación de Servicios y/o Certificados de Experiencia o Desempeño emitidos por las Autoridades o Instancias competentes y autorizadas.
- Certificados de Calificaciones o Evaluación del Desempeño emitidos por las Autoridades o Instancias competentes y autorizadas.
- Certificados, Reconocimientos, Felicitaciones o Anotaciones de Mérito; Integrantes de Comités, Comisiones, Consejos, u otras instancias Institucionales; Docencia y/o Investigación, Designación de Jefatura, Supervisión y/o Coordinación de Servicios, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades o similares.

Factores	Puntaje Máximo Factor	Subfactores	Puntaje Máximo Subfactor
1. Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación	30	1.2. Capacitación y Perfeccionamiento	30
2. Experiencia Laboral	40	2.1. Experiencia Laboral en Sector Salud (Público o Privado)	40
		2.2. Experiencia Laboral en Sectores Distintos a Salud (Público o Privado)	20
3. Aptitudes Específicas para el Cargo	30	3.1. Calificación o Evaluación del Desempeño	15
		3.2. Reconocimientos, Felicitaciones o Anotaciones de Mérito, Integrantes de Comités, Comisiones, Consejos y otras Instancias Institucionales	15

Importante: Los antecedentes del/la postulante podrán consistir en originales, copias simples o autorizadas ante Notario o Ministro de Fe o Jefaturas de Gestión de las Personas o Recursos Humanos o funcionario autorizado de cualquier Establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. La falsedad comprobada será causal suficiente para eliminar ipso facto del concurso al postulante.

VI. CALENDARIZACIÓN DEL CONCURSO: La Calendarización se establece en las Bases Generales del Concurso, los plazos y fechas podrán ser fijados y modificados mediante resolución exenta del Director del Servicio de Salud, cuando causales especiales o de fuerza mayor lo justifiquen. Sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los o las postulantes en su participación.

De acuerdo a la citada Calendarización inicial se establecen las siguientes etapas y plazos:

- Publicación y Entrega de Bases Generales de Concurso: 18.08.2025 al 29.08.2025.
- Publicación y Recepción Antecedentes en Portal Empleos Públicos: 01.09.2025 al 12.09.2025.

VII. MAYOR INFORMACIÓN Y ANTECEDENTES DEL CONCURSO: Toda la información, antecedentes y regulación del presente llamado se establecen en las Bases Generales de Concurso, aprobadas por la resolución exenta N° 1.466, de fecha 07/08/2025, disponibles en la página web del Servicio de Salud Metropolitano Norte, www.ssmn.cl.

LUIS ANTONIO INFANTE BARROS
Director
Servicio de Salud Metropolitano Norte

